

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****75****MADRID NÚMERO 87****EDICTO**

Doña Ana Belén Pérez Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 87 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 624/2019, instados por el procurador don Javier Hernández Berrocal, en nombre y representación de doña María Ángeles Centeno Alcoceba, contra doña Jessica Marie Mc Millen y doña Jones Hayley Catherine.

Que con fecha 10 de mayo de 2021 ha recaído sentencia, que está a disposición de los demandados en la secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de las demandados doña Jessica Marie Mc Millen y doña Jones Hayley Catherine, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de las interesadas en la secretaría de este Tribunal.

Madrid, a 12 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/20.411/21)

